

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, para su conocimiento. Sírvase proveer.  
Cali, agosto 26 del 2022

Auto No.1772  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, agosto veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2033-00073-00
PROCESO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE	CRUZ ELENA IDARRAGA RODRIGUEZ
BENEFICIARIA APOYO	GONZALO IDARRAGA RODRIGUEZ

AGREGASE a los autos para que obre y conste, el escrito que antecede, por medio del cual las señoras LUZ DARY IDARRAGA RODRIGUEZ, MARIA DORIS IDARRAGA RODRIGUEZ , JOSE ROBERTO IDARRAGA RODRIGUEZ, JULIETH IDARRAGA RODRIGUEZ, CARMEN ELVIRA IDARRAGA RODRIGUEZ y BLANCA CECILIA IDARRAGA RODRIGUEZ, manifiestan conocer que se está adelantando el presente proceso y que no se opone a que la señora CRUZ ELENA IDARRAGA RODRIGUEZ, sea nombrada como apoyo del señor GONZALO IDARRAGA RODRIGUEZ.

Una vez se allegue al proceso la valoración judicial de apoyo, se procederá a señalar fecha para la audiencia concentrada.

**NOTIFIQUESE**

**La Juez. –**

**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**

**JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD**

En estado No. 142 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 29 de 2022  
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47ef662d06c7c56f024e609b77410887cbbd89c379a9231b1b488fc187297287**

Documento generado en 26/08/2022 07:12:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>